



Resolución de Decanato **134 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 105/2024-EXA-UNSa- Horas extras - Sra. María Paola Castillo-  
Dirección de Docencia  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
11/03/2024

VISTO la Nota N° 14/2024-EXAdirdoc-UNSa de la Sra. María Paola Castillo, Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras mensuales para los meses de marzo y abril de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se fundamenta debido a las numerosas demandas requeridas hacia el área de Docencia, para el primer cuatrimestre, acumulándose diversas tareas, entre las cuales son los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir cargos interinos y sustanciar los concursos regulares de esta Facultad y de las Sedes.

Que el Sr. Decano, autoriza 15 (quince) horas semanales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**


**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 15 (quince) horas extras mensuales para los meses de marzo y abril de 2024, de la Sra. María Paola CASTILLO, DNI N° 24.354.934, categoría 2, Directora Administrativa de Docencia de esta Facultad, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las demandas requeridas.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Paola Castillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Secretaria de Coordinación Institucional. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL/SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa